

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA
Veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2023-00062-00.
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Juan Francisco Cárdenas Walteros

Con el fin de resolver la solicitud de emplazamiento del demandado, elevada por la parte ejecutante, es de indicar que en la demanda se relacionó un correo electrónico perteneciente al señor JUAN FRANCISCO CARDENAS WALTEROS, por tanto, no se accederá a la petición del actor, hasta tanto no se agote el trámite de la notificación por correo electrónico, en los términos previstos en la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ